

URL: <https://www.interempresas.net/Transporte-multimodal/Articulos/481231-GENCI-SCRAP-gestion-envases-comerciales-industriales-preparado-dar-soporte-empresas.html>



[TRANSPORTE MULTIMODAL](#) [ACTUALIDAD](#) [OPINIÓN](#) [PRODUCTOS](#) [TECNOLOGÍA](#) [REVISTAS](#)

La logística de gestionar los aceites industriales es muy similar a la de los envases que los han contenido, de ahí que el binomio SIGAUS-GENCI sea un referente en la gestión de los residuos industriales

GENCI, preparado para dar soporte a las empresas afectadas por la nueva norma de residuos de envases

Redacción Interempresas 22/05/2023



Todas las empresas que comercializan sus productos en envases comerciales o industriales cuentan con nuevas obligaciones a las que hacer frente tras la publicación del Real Decreto 1055/2022 de envases y residuos de envases. Para hablar de la norma y sus obligaciones contamos con Ainhõa Lizarbe, directora de RRII y Comunicación de GENCI (el SCRAP de gestión de envases comerciales e industriales que lleva casi dos años operando en Baleares) y de SIGAUS (el SCRAP que gestiona, desde hace más de 16 años en toda España, los aceites industriales).



Ainhõa Lizarbe, directora de RRII y Comunicación de GENCI y SIGAUS.

¿Cuáles son las principales novedades del RD 1055/2022?

Con esta revisión, se ha ampliado el régimen de Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP) a los envases comerciales e industriales quienes, hasta la fecha, estaban exentos. Esto supone que, cualquier empresa que ponga por primera vez en el mercado español productos envasados utilizando para ello garrafas, bidones, cajas, palés, film, flejes u otros... tiene nuevas obligaciones a las que hacer frente.

¿Cuáles son esas obligaciones a las que hacías referencia anteriormente?

Ya en 2023, todos los envasadores e importadores de envases han de inscribirse en el Registro de Productores de Producto (un trámite ineludible, pues es el que les permitirá seguir operando). Una vez inscritos, tendrán que informar a la Administración de la tipología y cantidad de envases comercializados.

A partir de 2025, las empresas tendrán otra serie de obligaciones, como las relativas al diseño y marcado de los envases, pero también a una esencial: informar del sistema de RAP al que pertenecen, ya sea individual (SIRAP) o colectivo (SCRAP).



Si la norma es tan reciente, ¿cómo es posible que GENCI ya esté operando y preparado para dar servicio a nivel nacional?

GENCI es un sistema que surge para dar respuesta a las empresas adheridas a SIGAUS que se vieron afectadas por la norma balear de residuos y suelos contaminados, la primera en aplicar la RAP a los envases comerciales e industriales.

GENCI nace, por tanto, como una iniciativa de SIGAUS con la que dar apoyo al sector petroquímico. Pensemos que donde se comercializa aceite industrial, se precisa de un envase, y donde se genera aceite usado, se genera también un residuo de envase. Siendo totalmente diferentes, la logística para gestionar ambos es prácticamente idéntica.

Hoy en día, nuestro sistema ya está operativo y cuenta con las herramientas tecnológicas que permiten trazar tanto la puesta de envases en el mercado (por parte de nuestros adheridos) como la gestión de los residuos de envases (por parte de nuestra red de operadores), garantizando así el cumplimiento de la norma.

¿A qué sectores y tipos de envases da servicio GENCI?

GENCI es un sistema de RAP que gestiona los residuos de todo tipo de envases comerciales e industriales, independientemente de su sector de actividad, formato (garrafas, bidones, cajas, palés, film...), material (de plástico, metal, cartón, madera...) o vida útil (reutilizables o no).

¿En qué es diferente GENCI de otros SCRAP que hay en el mercado?

En primer lugar, por nuestra experiencia gestionando la RAP de productos de ámbito profesional (comercial e industrial). En segundo lugar, y gracias a que nuestro sistema ya estaba funcionando (dentro del ámbito balear), no tenemos cuota de adhesión.